



POLÍTICA GESTION INTEGRAL DE RIESGO

I. Objetivo

Establecer los principios y directrices para asegurar que los riesgos que pudieran afectar a la estrategia y objetivos de Cristalerías de Chile son identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y dentro de los rangos fijados, y que conduzcan al cumplimiento de la estrategia y objetivos de la Compañía.

II. Objetivos específicos

- Asegurar la continuidad del negocio y la sostenibilidad de la Compañía.
- Contribuir a mejorar la eficiencia operacional mediante la mitigación de probabilidad e impacto de eventos adversos.
- Gestionar de forma anticipada las vulnerabilidades o eventos que puedan afectar el logro de los objetivos estratégicos, y aportar información para tomar adecuadas decisiones estratégicas y operativas.
- Complementar y fortalecer la mejora continua en la gestión de los procesos y el sistema de control interno.

III. Criterio Nivel de Riesgo Aceptable

Como criterio general de la gestión integral de riesgos, se considera que todos aquellos riesgos que amenacen el logro de la estrategia y objetivos de Cristalerías de Chile no deberán tener un valor probabilidad/impacto igual o mayor a moderado, conforme a los niveles de

probabilidad e impacto establecidos. Aquellos riesgos que no tengan este valor deberán ser objeto de actividades para alcanzar dicho valor, en la medida que el riesgo sea gestionable y el costo de las medidas para su mitigación se justifique por el efecto que la materialización del riesgo puede tener en la Compañía.

IV. Conceptos

Gestión Integral de Riesgos: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo.

Riesgo: La posibilidad de ocurrencia de un evento con impacto negativo sobre el cumplimiento de los objetivos de la Compañía, o efecto de la incertidumbre sobre la consecución de los objetivos.

Riesgo Inherente: Es el riesgo que se genera por el desarrollo de la actividad de la Compañía sin la aplicación de controles.

Riesgo Residual: Es la exposición al riesgo que tiene la Compañía una vez que ha aplicado los controles para mitigar los riesgos inherente.

Probabilidad: Cantidad de veces que un riesgo puede ocurrir en la Compañía en un plazo de tiempo determinado.

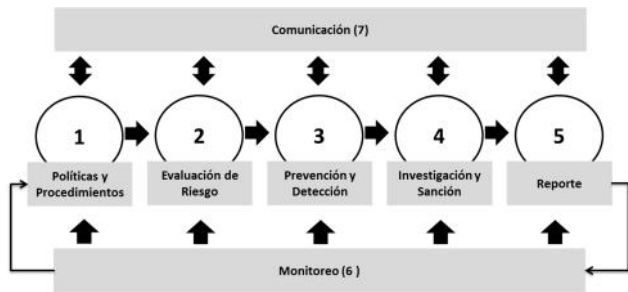
Impacto: Afectación de los objetivos de la Compañía. Es la consecuencia que puede ocasionar a la entidad la materialización del riesgo.

Tolerancia al Riesgo: Es el nivel de riesgo que la Compañía está dispuesta a aceptar.

Control: Son las acciones o actividades implementadas por la Compañía para reducir la probabilidad y/o el impacto de la materialización de un riesgo.

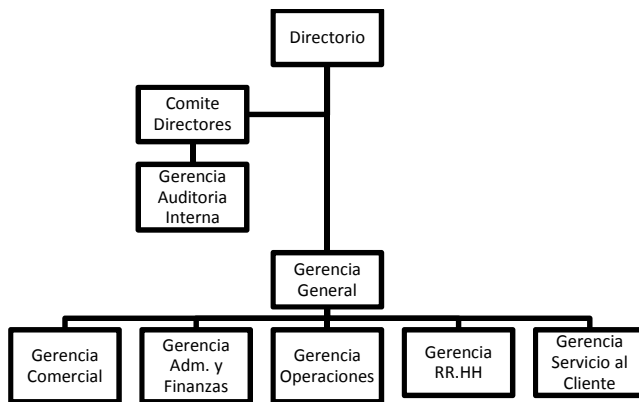
V. Proceso de Gestión de Riesgos

El modelo de gestión integral de riesgo implementado en la Compañía, consta de 7 etapas.



En forma anual se deberá realizar una evaluación de los riesgos de la Compañía (críticos), partiendo de los objetivos estratégicos de la Compañía.

VI. Estructura



La Gerencia de Auditoría Interna es la encargada de coordinar la Gestión Integral de Riesgos.

VII. Roles y Responsabilidades

Directorio y/o Comité de Directores

- Definir de los lineamientos generales sobre la forma en que Cristalerías de Chile deberá realizar el proceso de administración de sus riesgos.
- Aprobar los criterios relativos a la calificación de los riesgos (probabilidad e impacto).
- Supervisar la evaluación de la efectividad de las medidas de control utilizadas para mitigar los riesgos residuales.

Alta Administración

- Implementar los planes de mitigación que sean pertinentes para reducir los riesgos del negocio, proceso y/o proyecto.
- Proveer los recursos necesarios para implementar y mantener en funcionamiento la gestión integral de riesgos.
- Velar por el cumplimiento y difusión de la presente política.
- Definir los escenarios de riesgos en las unidades, negocios, procesos y proyectos que están a su cargo.

Auditoría Interna

- Proponer la metodología y diseñar los mecanismos para la gestión integral de riesgos.
- Acompañar a la organización y asegurar la adopción en las buenas prácticas de la gestión integral de riesgos.
- Establecer los criterios relativos a la calificación de los riesgos (probabilidad de ocurrencia e impacto).
- Monitorear el cumplimiento de la ejecución de los planes de mitigación, establecidos por los responsables de los procesos.
- Reportar al Comité de Directores los planes de mitigación implementados o por implementar, riesgos críticos que requieran medidas de mejoramiento inmediatas y desviaciones presentadas con respecto a los niveles de riesgos aceptables.
- Apoyar a los responsables del negocio, proceso y/o proyecto en la estructuración de los planes de mitigación que cada uno debe ejecutar en los riesgos bajo su responsabilidad.
- Evaluar el diseño y la eficacia operativa de los controles establecidos para mitigar los riesgos.
- Revisar la eficacia de las autoevaluaciones de gestión integral de riesgos.
- Recomendar acciones de mejoramiento para el proceso de gestión integral de riesgo.